

Córdoba, 11 FEB 2015

VISTO:

Las facturas presentadas por la Licenciada Magali Vaca, Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco del desarrollo de los diferentes Vernisagge acaecidos durante el año 2014, en el Centro de Producción e Investigación en Artes.

Que ha tomado intervención el Área Económica, Personal y Sueldos de la Facultad.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos a la Licenciada Magali Vaca, en concepto de los diferentes Vernisagge acaecidos durante el año 2014 en el Centro de Producción e Investigación en Artes, por un monto de **pesos seiscientos cincuenta y dos con 45/100 (\$ 652,45.-)**, según planilla anexa N° 1.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de Recursos Propios del Centro de Producción e Investigación en Artes, de la facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económica, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

019

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba